



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 40 De Viernes, 25 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001405300220210070000	Procesos Ejecutivos	Banco Finandina Sa	Jose Del Carmen Oliveros Perez	24/03/2022	Auto Decide - Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Que Posea El Demandado En Sendos Establecimientos Bancarios.
47001405300220210070000	Procesos Ejecutivos	Banco Finandina Sa	Jose Del Carmen Oliveros Perez	24/03/2022	Auto Decide - Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Del Proceso Ejecutivo A Favor De Banco Finandina S.A. Y En Contra Del Demandado.

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 25 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA YOLIMA VERA RAMIREZ

Secretaría

Código de Verificación

8997a821-9de8-495f-a0b2-9d5557b4d1fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 40 De Viernes, 25 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001405300220210069900	Procesos Ejecutivos	Banco Popular Sa	Rodolfo Enrique Valera	24/03/2022	Auto Decide - Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero De Propiedad Del Demandado Depositadas En Sendas Entidades Bancarias, Negar La Medida Cautelar De Embargo De Remanente Solicitada
47001405300220210069900	Procesos Ejecutivos	Banco Popular Sa	Rodolfo Enrique Valera	24/03/2022	Auto Decide - Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Del Proceso Ejecutivo A Favor De Banco Popular S.A. Y En Contra Del Demandado, Reconocer Personería

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 25 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA YOLIMA VERA RAMIREZ

Secretaría

Código de Verificación

8997a821-9de8-495f-a0b2-9d5557b4d1fe